



Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana
C/ Ricardo Micó, 5, 1º, 104-1 - 46009 Valencia
TEL. 34 96 315 44 67 FAX 34 96 315 44 68
fpcv@fepiraguismocv.com

CIRCULAR Nº 1/15

ASUNTO: NUEVA TRAMITACIÓN DE LOS PARTES DE ACCIDENTE

DESTINATARIOS: TODOS LOS CLUBES AUTONÓMICOS Y SUS FEDERADOS

Valencia, a 9 de febrero de 2015

Hola a todos,

A partir **de hoy 9 de Febrero** los procesos de atención sanitaria (partes de accidente) se realizarán únicamente a través de una plataforma ON-LINE:

WWW.ITEGRA.ES

Tenéis un enlace y un manual para el alta, en nuestra web, en “Federación-Seguro”.

Esta plataforma permitirá al federado:

- Poder realizar **DIRECTAMENTE** las declaraciones de sus accidentes por sí mismos y recibir asignación de Clínica para rehabilitar en menos de 24h.

Sólo necesitaréis un **ALTA** de USUARIO con los datos de:

- Correo electrónico
- Número de licencia: Vuestro numero de licencia es el DNI sin guiones, ni letras; sólo números. Si vuestro DNI comienza por cero (0), no se escribe.
- Fecha de nacimiento

Con estos datos, tendréis vuestro usuario y contraseña, ITEGRA habrá comprobado que vuestra licencia está en vigor y podréis realizar los **TRÁMITES** de alta de Partes por vosotros mismos de modo sencillo y ágil.

Es un paso para mejorar e incorporar las nuevas tecnologías a la atención sanitaria de nuestro colectivo.

Metodología de URGENCIAS

En nuestra la web podréis encontrar un listado con los centros concertados de URGENCIAS.

La asistencia a **URGENCIAS** está justificada exclusivamente para estos tres supuestos:

1. Herida abierta que precise curas
2. Posible fractura
3. Pérdida de conocimiento



Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana
C/ Ricardo Micó, 5, 1º, 104-1 - 46009 Valencia
TEL. 34 96 315 44 67 FAX 34 96 315 44 68
fpcv@fepiraguismocv.com

Sólo en estos casos, el federado puede acudir a los centros concertados de urgencias, identificándose con su licencia federativa. Una vez reciba asistencia, debe dar de alta un parte en ITEGRA en las 48 siguientes a la asistencia, haciendo constar el hospital al que ha acudido para que ITEGRA les remita el parte que cubra su asistencia y que el federado debe enviar por mail al Hospital.

URGENCIAS sólo cubre la primera visita. El seguimiento NO está cubierto, independientemente de lo que os digan en el hospital. El seguimiento se realiza en Centro asignado por "ITEGRA", tal y como se explica en la primera parte de esta circular.

Cualquier otro supuesto que no sea de urgencias, se debe dar de alta el parte de accidentes en la plataforma ITEGRA y esperar asignación de Centro Médico.

Más información:

www.itegra.es

Un cordial saludo,

Fdo: Juan Antonio Cinto Humbria
Presidente de la F.P.C.V.